

Bogotá D.C.



Doctora  
**SANDRA LUCIA MOGOLLON ARAQUE**  
Gerente  
**CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA**  
Unidad de Gestión PVG II  
[dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com](mailto:dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com)  
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4  
La Ciudad

**Asunto:** Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación **Convocatoria No. 93 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II – Departamento de Chocó - Esquema Público – Consorcio Alianza Colpatría.**

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos y adenda procedemos a entregar el informe de la mención, así:

Durante los días 29 de Diciembre de 2017 al 04 de Enero de 2018 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA.

Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

VIOLADO: INFORMACIÓN FINANCIERA DE FIDUCIARIA

No.	Proponente	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Número de Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud				
1	Caja de Compensación Familiar del Chocó COMFACHOCO	CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	URBANIZACIÓN JAIME URIBE JARAMILLO	200	Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	<b>NO HABILITADO</b>				
						Requisitos Jurídicos	NO	NO	N/A	SI	SI					
						Requisitos Financieros	NO	SI	SI	SI	SI					
2	CONSORCIO VIP 2017			CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	URBANIZACIÓN JAIME URIBE JARAMILLO	200	Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	<b>HABILITADO</b>		
								Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO			
								Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO			
3	Unión temporal Vivienda Bahía Solano					CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	URBANIZACIÓN JAIME URIBE JARAMILLO	200	Requisitos Técnicos	NO	SI	NO	NO	SI	<b>NO HABILITADO</b>
										Requisitos Jurídicos	NO	NO	N/A	SI	SI	
										Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuesta habilitada que:

- La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- La propuesta no supera el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- La propuesta cumple con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior a lo establecido en los términos de referencia

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó un solo proponente para la convocatoria no es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, a continuación se presenta la verificación del Anexo No. 3:

				Datos Ofertados Según ANEXO 3			Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida						
Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Área Construida de las viviendas ofrecidas, en m <sup>2</sup> (Mínimo 40. m <sup>2</sup> ó 42 m <sup>2</sup> por vivienda) (Mn)	Valor del metro cuadrado (m <sup>2</sup> ) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en smlmv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en smlmv (No podrá superar los smlmv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Comprobación Valor Vivienda	Verificación Valor vivienda <= 87 smlmv	Verificación Área construida Vivienda >= 40 ó 42 m <sup>2</sup>	Número máximo de soluciones de vivienda (Nn)	Número Promedio de metros cuadrados (m <sup>2</sup> ) de área privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta (An)	Puntaje Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida
Consorcio VIP 2017	Bahía Solano	1	Urbanización Jairo Uribe Jaramillo	60,00	1,45	87,00	SI	87,00	Cumple!	Cumple!	200	60,00	80,00

Mayor Número de Proyectos Ofertados		Mayor Capacidad Financiera						Asignación de Puntaje	
No. Proyectos presentados en la oferta	Puntaje Mayor Número de proyectos ofertados	Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo Mínimo de Crédito exigido por proyecto numeral 3.2.1 de los TR (\$)	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR	Monto Total Cupo de Crédito por proponente	Verificación Cupo Mínimo de Cupo Mínimo de exigido según numeral 3.2.1 de los TR (\$)	Puntaje Mayor Capacidad Económica	PUNTAJE FINAL POR PROPUESTA	Orden de Selección
1	-	200	12.836.275.800	\$ 6.418.137.900	\$ 13.100.000.000	Cumple!	20,00	100,00	1

NOTA: Al multiplicarse el valor del m2 de área privada construida ofrecida por el número de metros cuadrados de área privada construida ofrecida no puede superar el valor total de la vivienda ofrecida, so pena de aplicar al valor más favorable para el convocante o contratante.

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Estrategia Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente,

  
Financiera del Desarrollo  
**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**Ana María Cifuentes Patiño**  
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

  
Financiera del Desarrollo  
**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**Omar Hernando Alfonso Rincón**  
Director de Contratación

  
Financiera del Desarrollo  
**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**Daniel Ricardo Plazas León**  
Director de Estrategia Financiera